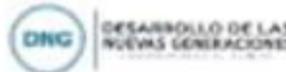


Propuestas de compromisos para el Plan Nacional de Acción 2018 – 2020 desde Organizaciones de Derechos Humanos

*Recibí
Pavel Cruz
21/06/18*





Versión Pública

Con el apoyo del *Proyecto Derechos & Dignidad*



CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
I. Antecedentes.....	4
II. Objetivo general.....	4
III. Proceso de co –creación de propuestas.....	5
IV. Propuestas.....	5
<i>En componente de Seguridad:</i>	
i. Formación en derechos humanos a la Policía Nacional Civil y Academia Nacional de Seguridad Pública.....	5
ii. Política de atención integral a víctimas por desplazamiento forzado.....	8
<i>En componente de Justicia:</i>	
i. Rescate de la memoria histórica del conflicto armado salvadoreño.....	10
ii. Política de búsqueda de personas víctimas por desaparición.....	12
iii. Propuesta de ley de no discriminación.....	14
<i>En componente de Mejora de Servicios Públicos:</i>	
i. Simplificación y digitalización de servicios públicos en 4 instituciones públicas (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e Instituto Salvadoreño del Seguro Social)	16
V. Participantes.....	19
VI. Organizaciones suscriptoras.....	20

I. Antecedentes

El Salvador debe entregar el próximo plan de acción nacional (PAN) en julio 2018. Desde que el país se unió a Alianza para Gobierno Abierto (AGA) en 2011 se han elaborado tres planes de acción, en los cuales se han priorizado compromisos en temas de acceso a información pública, anticorrupción, gobierno electrónico. En este marco ha existido un vacío en compromisos en materia de protección, respeto y la promoción de los derechos humanos en materia de seguridad y justicia. Por eso, conscientes de las oportunidades que ofrece la AGA y sus estándares de participación y co-creación¹, las organizaciones de derechos humanos gracias a nuestra especialización, entre otros temas, en seguridad, justicia transicional, inclusión para mujeres, personas LGBTI, podemos brindar aportes relevantes para la elaboración de propuestas que permitan al gobierno salvadoreño procurar una protección más asertiva a estos derechos, y además sumamos nuestros esfuerzos en aras de ampliar la participación de sociedad civil salvadoreña en el proceso de co-creación del plan de acción nacional 2018 –2020.

Tomando en cuenta que el objetivo principal de AGA es la co-creación del plan entre sociedad civil y gobierno, consideramos importante nuestra participación no solo porque cumple con los principios y valores de AGA, sino porque además permite que los compromisos sean más adecuados a los intereses de la ciudadanía en la temática de derechos humanos, en áreas de seguridad, justicia y mejora de servicios públicos. Haciendo necesario una participación más amplia de los diversos sectores de la sociedad salvadoreña para identificar y priorizar, en este caso, acciones más concretas en derechos humanos que estén en congruencia, tanto para los intereses de la ciudadanía, así como estén acorde a los ejes principales de la Alianza.

II. Objetivo general

Fortalecer el proceso de co-creación del PAN 2018 –2020 de El Salvador, a partir de la inclusión en la participación ciudadana de las organizaciones de derechos humanos en la Alianza para Gobierno Abierto para presentar al gobierno salvadoreño propuestas que contribuyan a transparentar y mejorar el cumplimiento de la protección de derechos humanos en temas de seguridad, justicia y mejora de los servicios públicos en El Salvador.

¹ Open Government Partnership. 2018. Estándares de participación y co-creación. Recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/est-ndares-de-participaci-n-y-cocreaci-n-de-ogp>

III. Proceso de co-creación de propuestas

El proceso de formulación de propuestas fue realizado con la asistencia técnica del Proyecto Derechos & Dignidad e incluyó dos talleres de consultas y uno de validación. El primero se realizó el 20 de marzo y el segundo el 10 de abril, ambas fechas del año 2018. La finalidad principal fue la formulación de las propuestas de acciones para el plan de acción nacional 2018 –2020. Estos talleres contaron con la participación de 14 organizaciones de derechos humanos. De los insumos obtenidos de estos primeros talleres se realizó un proceso de discusión y sistematización, surgiendo 6 propuestas de acciones, las cuales fueron validadas en un tercer taller de validación el día 24 de mayo.

Estas propuestas han sido entregadas al Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, el día 21 de junio, para que puedan ser incluidas en el próximo proceso de consulta nacional, con la cuales se busca contribuir en la co-creación, junto a otros sectores de la sociedad civil salvadoreña, el plan de acción nacional 2018 –2020, a entregarse oficialmente por parte del gobierno salvadoreño el 31 de agosto de 2018.

IV. Propuestas

Componente 1. Seguridad

1. Formación en derechos humanos a la Policía Nacional Civil y Academia Nacional de Seguridad Pública		
Fecha de inicio y final del compromiso		Agosto 2018/ julio 2020.
Autoridad /Ministerio responsable		Policía Nacional Civil (PNC), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Instituto de Acceso a la Información.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	

<p><i>Status quo</i> o problema que se quiere resolver</p>	<p>Débil cumplimiento de los marcos regulatorios (disciplinarios, estándares internacionales, normas nacionales) en la actuación diaria de la policía.</p>
<p>Objetivo principal</p>	<p>Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal de la PNC, así como del personal administrativo, educativo y estudiantes de la ANSP para disminuir las violaciones de los derechos humanos especialmente por su condición social, orientación sexual, identidad y expresión de género, lugar de residencia, grupo étnico, entre otros.</p>
<p>Breve descripción del compromiso</p>	<p>Fortalecer la comprensión y conocimiento sobre la aplicación de los estándares internacionales, normativa nacional e interna de la corporación policial, en el desempeño de sus funciones con el fin de erradicar violaciones a derechos humanos de la ciudadanía nacional y extranjera en territorio salvadoreño.</p>
<p>Relevancia</p>	<p>Transparencia: Las instituciones brindarán, a la ciudadanía, acceso a la información sobre las medidas adoptadas para fortalecer a las jefaturas de todos los niveles y al personal policial, administrativo y a los estudiantes de la ANSP, sobre la formación que imparten en temas de derechos humanos, especialmente sobre los compromisos del Estado salvadoreño derivados de los instrumentos internacionales aplicables al país.</p> <p>Rendición de cuentas: Las instituciones rendirán cuentas de los procesos de formación al personal de todos los niveles de la corporación policial, su fuente de financiamiento, el currículo utilizado y los formadores que han participado en los procesos de capacitación.</p> <p>Participación ciudadana: Las instituciones abrirán espacios para que las organizaciones de sociedad civil brinden aportes en la adecuación, revisión y actualización curricular para los procesos de formación de los miembros de la corporación policial y la ANSP.</p> <p>Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: las acciones realizadas en este compromiso permitirán aportar en el cumplimiento del objetivo N° 16 de "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas."</p>
<p>Ambición</p>	<p>Mejorar significativamente las relaciones cotidianas entre las comunidades y los miembros de la corporación policial, en un clima de confianza, respeto y colaboraciones.</p>

Metas	Fecha de inicio	Fecha final
Una reunión cada seis meses de rendición de cuentas, en las que las autoridades territoriales de la PNC brinden información objetiva y generen espacios de diálogo con las respectivas comunidades, sobre los procesos de formación y sensibilización que han desarrollado en el período y sobre los impactos que éstos han tenido.	Septiembre 2018	Julio 2020
Una reunión cada seis meses de rendición de cuentas, en las que las autoridades ANSP brinden información objetiva y generen espacios de diálogo con las respectivas organizaciones de sociedad civil, sobre los procesos de formación y sensibilización que han desarrollado en el período y sobre los impactos que éstos han tenido.	Septiembre 2018	Julio 2020
Brindar acceso a información pública sobre los procesos de formación actualización curricular en derechos humanos realizados dentro de la corporación policial y ANSP.	Septiembre 2018	julio 2020
Revisión, adecuación o creación de los mecanismos o espacios de acceso a la información pública en las 18 delegaciones, ubicadas dentro de territorio salvadoreño para generar las condiciones, acercar y brindar acceso a información pública a la población, sobre los procesos de formación y actualización en derechos humanos y la currícula utilizada para formación de los miembros de la corporación policial.	Septiembre 2018	Febrero 2019
Una revisión integral, por expertos nacionales y/o internacionales, a los programas formales (Academia Nacional de Seguridad Pública) y no formales (Policía Nacional Civil) en la temática de derechos humanos de acuerdo con la evolución normativa nacional e internacional y a la realidad actual el país.	Septiembre 2018	Febrero 2019
Adecuación y actualización de los programas formales y no formales de capacitación en los estándares internacionales de derechos humanos, género e inclusión social, con aportes de las organizaciones de sociedad civil a través de los espacios abiertos por las instituciones.	Febrero 2019	Abril 2019
Creación de un equipo de capacitadores para el diseño y la implementación de dos procesos pilotos de capacitaciones, dirigidos a los mandos medios y superiores en 4 delegaciones de la PNC.	Octubre 2018	Diciembre 2019

Tres capacitaciones especializadas a la Unidad de Derechos Humanos, y demás unidades bajo la Secretaría de Responsabilidad Profesional, en estándares internacionales de protección de los derechos humanos para la prevención de abusos policiales.	Octubre 2018	Diciembre 2019
Brindar acceso a información pública sobre las denuncias recibidas en la Policía Nacional Civil por abusos policiales.	Enero 2018	Junio 2020
Brindar acceso a la información pública sobre las investigaciones realizadas por violaciones cometidas en el marco de acciones de seguridad pública.	Enero 2018	Junio 2020

2. Política de atención integral a víctimas por desplazamiento forzado		
Fecha de inicio y final del compromiso	Agosto 2018/ julio 2020.	
Autoridad /Ministerio responsable	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Presidencia de la República.	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Viceministerio de Vivienda, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Ministerio de Relaciones Exteriores.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	El Desplazamiento forzado en El Salvador es una realidad que ha sido documentada por instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil. Actualmente es un debate debido a que la dimensión del fenómeno ² varía entre el 1.1% ³ (cifra desde el Estado) al 5.1% (cifra desde sociedad civil) de la población. Este incremento de víctimas de desplazamiento forzado sigue siendo producto de la situación de violencia social que atraviesa el país. Su abordaje es ineludible tal y como fue expresado por el	

² CRISTOSAL. 2017. Visibilizar lo invisible. Huellas ocultas de la Violencia

³ Órgano Ejecutivo, El Salvador: Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. Informe fina.Marzo 2018, Recuperado de: <http://www.refworld.org/es/docid/5ab96d624.html>

	<p>ministro de Justicia y Seguridad Pública en la presentación del informe "Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador en abril de 2017"⁴: 'Más allá de los números, el estudio confirma que hay un problema grave y complejo que tenemos que atender'.</p>	
Objetivo principal	<p>Contribuir a la prevención y al tratamiento integral a las víctimas de desplazamiento forzado.</p>	
Breve descripción del compromiso	<p>Formulación participativa de una política de prevención y atención integral a víctimas del desplazamiento forzado.</p>	
Relevancia	<p>Transparencia: Permitir el acceso a la información pública sobre los casos de desplazamiento forzado que atiende el Estado, así como datos estadísticos y desagregados por territorios y tipo de población afectada.</p> <p>Participación ciudadana: Que la ciudadanía pueda aportar en la construcción de la política a partir de información y análisis desde la experticia de las organizaciones o personas especialistas en el tema.</p> <p>Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Este compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo N° 16 de "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas."</p>	
Ambición	<p>Este compromiso busca que el Estado responda oportunamente a las víctimas ante este fenómeno con medidas efectivas que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía afectada.</p>	
Metas	Fecha de inicio	Fecha final
Diseñar un programa sistemático de consultas a víctimas, a la sociedad civil y personal técnico de gobierno del área de seguridad y de las oficinas de atención a víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	Septiembre 2018	Marzo 2019
Gestionar la llegada de expertos para compartir las experiencias exitosas de otros Estados sobre la atención integral a víctimas del desplazamiento forzado.	Marzo 2019	Abril 2019
Recopilación, procesamiento y sistematización de la información.	Enero 2019	Mayo 2019

⁴ OACNUR.2017. Informe oficial retrata la situación de desplazamiento forzado por violencia en El Salvador. Recuperado de: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/informe-oficial-retrata-la-situacion-de-desplazamiento-forzado-por-violencia-en-el-salvador/>

Identificación, revisión y adecuación de las normas vigentes, políticas y protocolos de las instituciones públicas del país para la formulación de la propuesta.	Agosto 2019	Febrero 2019
Elaboración del documento técnico de política.	Mayo 2019	Octubre 2019
Aprobación de una política para atención integral a víctimas del desplazamiento forzado.	Febrero 2019	Marzo 2019
Divulgación y visibilización de la política.	Marzo 2019	Agosto 2020
Capacitación y sensibilización a los funcionarios y servidores estatales para la implementación de la política.	Marzo 2019	Agosto 2020

Componente 2. Justicia

10

1. Rescate de la memoria histórica del conflicto armado salvadoreño		
Fecha de inicio y final del compromiso	Agosto 2018/ julio 2020	
Autoridad /Ministerio responsable	Presidencia de la República, Ministerio de la Cultura, Instituto de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Defensa Nacional	
Otros Actores Involucrados	Gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Archivo General de la Nación. Ministerio de Educación.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Falta de un sistema de registro documental unificado y accesible sobre los principales acontecimientos de la historia reciente de El Salvador principalmente del conflicto armado.	
Objetivo principal	Contribuir al rescate de la memoria histórica de El Salvador, por medio de la documentación de sucesos relevantes que conmocionaron a la comunidad nacional e internacional, referidos a graves violaciones a los DDHH ocurridos durante el conflicto armado.	

Breve descripción del compromiso	La documentación de los graves sucesos de DDHH permite identificar los patrones de comportamiento tanto de víctimas como de victimarios, cuyo análisis ofrecen perspectivas para establecer garantías de no repetición y la concientización de la ciudadanía sobre los hechos de la historia reciente de El Salvador, específicamente durante el conflicto armado.		
Relevancia	<p>Transparencia: Permitir el derecho al acceso a la información pública sobre los casos de graves violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado como reparación a las víctimas y sus familiares y que el Estado se comprometa a implementar acciones orientadas a la no repetición de estas conductas. Además, permitirá a las nuevas generaciones asumir y fomentar una cultura de paz.</p> <p>Participación ciudadana: Que la ciudadanía pueda aportar información (testimonios, fotografías, mapas), documentos, que enriquezcan los acervos de la memoria popular y puedan acudir a los centros de memoria histórica para conocer de los sucesos y sensibilizar a las nuevas generaciones.</p> <p>Tecnología e Innovación: permitirá el uso de la tecnología para la socialización y sensibilización de la población.</p> <p>Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Este compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo N° 16 de "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas."</p>		
Ambición	Este compromiso se relaciona con el derecho a la verdad, y de las autoridades Estatales para el impulso de acciones y la garantía de no repetición, que reafirma la decisión del país por la paz, la justicia y la reconciliación.		
Metas	Fecha de inicio	Fecha final	
Diseñar un mecanismo para identificar y recopilar la información correspondiente a los sucesos durante y post conflicto armado (Acuerdos de Paz, Resoluciones nacionales e internacionales sobre la temática, informe de la comisión de la verdad, informes de sociedad civil nacionales e internacionales que documentaron el conflicto). Este mecanismo debe considerar la participación ciudadana en la construcción de archivos de la memoria.	Septiembre 2018	Enero 2019	

Diseño y creación de un espacio en el portal web de la Presidencia de la República donde se recopilen archivos históricos concernientes al conflicto armado salvadoreño, visibilizando los diferentes sectores de la sociedad que se vieron involucrados en los procesos del conflicto armado hasta llegar al proceso de los acuerdos de paz, tales como víctimas y protagonistas de los cambios en el país (mujeres, pueblos originarios, jóvenes, campesinos entre otros).	Enero 2019	Junio 2019
Recopilación, procesamiento y sistematización de la información histórica y documentación referida al conflicto armado.	Enero 2019	Junio 2019
Digitalización de la información correspondiente a los sucesos durante y post conflicto armado.	Octubre 2018	Febrero 2019
Diseño y elaboración de material de educación popular sobre la información histórica y documentación referida al conflicto armado.	Mayo 2019	agosto 2019
Diseño, creación y entrega de material educativo para docentes sobre la información histórica y documentación referida al conflicto armado.	Mayo 2019	agosto 2019
Divulgación y visibilización de la información a través de la apertura de espacios físicos y digitales dentro de la red de bibliotecas nacionales y/o casas de la cultura, museos estatales para su consulta por la ciudadanía.	Julio 2019	Agosto 2020
Brindar acceso a información pública de manera oficiosa en el portal web de la Presidencia.	Septiembre 2018	Agosto 2020
Impulsar reformas sobre ley de archivo general de la nación.	Febrero 2019	Abril 2020
Diseño de una política de Estado de preservación del patrimonio y acervos histórico del conflicto armado.	Febrero 2019	Abril 2019

2. Política de búsqueda de personas víctimas por desaparición

Fecha de inicio y final del compromiso	Agosto 2018/ julio 2020.
Autoridad /Ministerio responsable	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil,
Gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

Otros Actores Involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>La desaparición de personas en El Salvador, a raíz de la violencia actual, afecta a diferentes estratos sociales del país, tanto de las áreas urbanas como rurales. Los números son inciertos, aunque cada año se reportan entre 1,200 y 1,500 personas desaparecidas. Las causas de las desapariciones responden a múltiples circunstancias que van desde la extorsión, migración, ajustes de cuentas entre pandillas, trata de personas, violencia sexual, desaparición forzada y de género. En el año 2016, la PNC dio cuenta de haber recibido al menos 1,778 denuncias por personas desaparecidas. Entre el 1 de enero y 19 de marzo de 2017 (menos de tres meses), se puso denuncia de unas 588 personas desaparecidas en la Fiscalía, según informó en ese momento el Fiscal General de la República.</p> <p>Ante esta problemática sabemos que existe un débil tratamiento para la búsqueda de personas desaparecidas a consecuencia de la situación de violencia actual del país.</p>	
Objetivo principal	Contribuir a la prevención y al tratamiento inmediato de búsqueda de personas desaparecidas a consecuencia de la situación de violencia social actual del país.	
Breve descripción del compromiso	Formulación participativa de una política para el país sobre búsqueda de las víctimas de desaparición en el presente, a causa del clima de violencia que vive El Salvador, además que dicha política se aborde la creación de un mecanismo de prevención o respuesta rápida de búsqueda de personas desaparecidas para salvaguardar el derecho humano a no ser sometido a desaparición.	
Relevancia	Transparencia: Permitir el acceso a la información pública sobre los casos de desaparición que atiende el Estado, así como datos estadísticos y desagregados por territorios y tipo de población afectada.	

	<p>Participación ciudadana: Que la ciudadanía pueda aportar información para la construcción de la política a partir de información y análisis desde la experticia de las organizaciones o expertos dedicados al tema.</p> <p>Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Este compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo N° 16 de "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas."</p>	
Ambición	Este compromiso busca que el Estado responda de forma inmediata a las víctimas de este fenómeno.	
Metas	Fecha de inicio	Fecha final
Diseñar un programa sistemático de consultas a víctimas y/o familiares, de sociedad civil y personal de instituciones de gobierno.	Septiembre 2018	Marzo 2019
Gestionar la llegada de expertos para compartir las experiencias exitosas de otros Estados en la experiencia de mecanismo de respuesta rápida para la búsqueda de personas víctimas por desaparición.	Febrero 2019	Abril 2019
Recopilación, procesamiento y sistematización de la información.	Enero 2019	Mayo 2019
Elaboración del documento técnico de la política.	Mayo 2019	Octubre 2019
Identificación, revisión y adecuación de las normas de carácter ejecutivo con la política.	Agosto 2019	Febrero 2020
Aprobación de una política de búsqueda de personas víctimas por desaparición.	Febrero 2020	Marzo 2020
Divulgación y visibilización de la política.	Marzo 2020	Agosto 2020
Capacitación y sensibilización a los funcionarios y servidores estatales para la implementación de la política.	Marzo 2020	Agosto 2020

3. Propuesta de ley de no discriminación	
Fecha de inicio y final del compromiso	Agosto 2018/ julio 2020.
Autoridad /Ministerio responsable	Presidencia de la República.
Gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Inclusión Social, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Otros Actores Involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Prevenir y disminuir las conductas discriminatorias hacia grupos vulnerables que limitan el libre ejercicio de sus derechos.	
Objetivo principal	Contribuir a la prevención y al tratamiento idóneo de las personas para disminuir las violaciones de los derechos humanos especialmente la discriminación arbitraria debido a su condición social, orientación sexual, identidad y expresión de género, lugar de residencia, grupo étnico, nacionalidad, idioma.	
Breve descripción del compromiso	Formulación participativa de la propuesta de ley para que sea presentada a la Asamblea Legislativa salvadoreña para su discusión y aprobación. Posterior a ello cada institución del Estado, dentro del ámbito de su competencia, implemente la norma destinada a garantizar a toda persona nacional o extranjera, una vida libre de discriminación arbitraria, así como el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución de la República, las leyes nacionales y los tratados internacionales ratificados por el país y que se encuentran vigentes.	
Relevancia	<p>Transparencia: Permitir al acceso a la información pública sobre el proceso de participación ciudadana y construcción de la propuesta de ley, las consultas desarrolladas, fuentes de financiamiento y las instituciones involucradas dentro del proceso.</p> <p>Participación ciudadana: Que la ciudadanía pueda aportar información para la construcción de la propuesta de ley, para proveer información y análisis desde la experticia de las organizaciones o especialistas sobre el tema.</p> <p>Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Este compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo N° 16 de "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas."</p>	
Ambición	Crear un mecanismo de prevención y disminución de todas las formas de discriminación, que se ejerzan contra cualquier persona y garantizar la mejora significativa de su calidad de vida dentro de territorio salvadoreño.	

Metas	Fecha de inicio	Fecha final
Diseñar un programa sistemático de consultas a la población u organizaciones de sociedad civil interesadas, con expertos legales en formulación de leyes.	Septiembre 2018	noviembre 2018
Gestionar la llegada de expertos para compartir las experiencias exitosas de otros estados en la experiencia de creación de este tipo de legislación.	diciembre 2018	abril 2019
Recopilación, procesamiento y sistematización de la información.	Enero 2019	mayo 2019
Elaboración del primer documento técnico de la ley.	mayo 2019	octubre 2019
Revisión y adecuación de las normas vigentes con la propuesta de ley.	Agosto 2019	febrero 2019
Socialización de la propuesta de ley.	febrero 2019	marzo 2019
Presentación de la propuesta de ley a la Asamblea Legislativa.	marzo 2019	abril 2019

Componente 3. Mejora en los Servicios Públicos

1. Simplificación y digitalización de servicios públicos en 4 instituciones públicas (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e Instituto Salvadoreño del Seguro Social)		
Fecha de inicio y final del compromiso		Agosto 2018/ Julio 2020
Autoridad /Ministerio responsable		Presidencia de la República, Organismo de Mejora Regulatoria, Secretaría Técnica y de planificación.
Otros Actores	Gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud e Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
Involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada,	

	grupos de trabajo o multilaterales	
Status quo o problema que se quiere resolver	Falta de procesos unificados, digitalizados y automatizados de aquellas instituciones gubernamentales que prestan servicios a la ciudadanía.	
Objetivo principal	Fortalecer y favorecer la entrega de servicios públicos a la ciudadanía de manera más eficaz y efectiva a través de procesos más simplificados.	
Breve descripción del compromiso	Implementar e impulsar un plan piloto en 4 instituciones gubernamentales para la unificación, simplificación y automatización de trámites de los servicios públicos demandados por la población, con la finalidad de hacerlos más eficientes y eficaces y reducir los riesgos de corrupción, así como abonar a la transparencia e integridad pública y mejorar el uso de los recursos públicos.	
Relevancia	<p>Transparencia: Brindar acceso a información pública sobre los cambios en la prestación de servicios públicos en las instituciones piloto donde se implementará el compromiso.</p> <p>Rendición de cuentas, mejora de la integridad pública y del uso de los recursos públicos: Las instituciones rendirán cuentas sobre los ahorros en recursos financieros y de personal, tiempos de procesamiento del servicio público requerido, trabajo más eficiente por parte de los servidores y servidoras públicas.</p> <p>Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Éste compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo N° 16 de "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas."</p>	
Ambición	Mejorar la eficiencia de los servicios públicos y reducir los riesgos de corrupción, así como favorecer la economía de la ciudadanía al tener trámites más expeditos.	
Metas	Fecha de inicio	Fecha final
Diseño de un mecanismo para la identificación o levantamiento de los tipos de trámites en 4 instituciones gubernamentales.	Septiembre 2018	Enero 2019
Identificación o levantamiento de los tipos de trámites en 4 instituciones gubernamentales.	Enero 2019	Marzo 2019
Priorización y análisis de trámites para simplificarlos y unificarlos con otras instituciones.	Marzo 2019	Septiembre 2019

Digitalización, unificación y simplificación de trámites de 4 instituciones piloto.	Septiembre 2019	Febrero 2020
Validación con organizaciones de sociedad civil sobre la priorización de trámites.	Agosto 2019	Septiembre 2019
Creación de estrategia comunicacional para campaña de sensibilización y visibilización de la simplificación de trámites en 4 instituciones gubernamentales.	Junio 2019	Septiembre 2019
Diseño y creación de una campaña de sensibilización y visibilización de la simplificación de trámites en 4 instituciones gubernamentales.	Septiembre 2019	Diciembre 2019
Implementación de la campaña de sensibilización y visibilización de la simplificación de trámites en 4 instituciones gubernamentales.	Enero 2020	Agosto 2020
Capacitación interna a los servidores y servidoras públicas para brindar los servicios con el nuevo mecanismo de simplificación. Unificación y digitalización de trámites.	Febrero 2020	Julio 2020
Diseño, creación o readecuación de un portal web amigable para la ciudadanía, donde se consoliden por institución los tipos de trámites prestados por las 4 instituciones piloto y que pueda la ciudadanía dar seguimiento a su trámite requerido digitalmente.	Enero 2020	Julio 2020

V. Personas participantes por organización, en la elaboración de las propuestas

#	Nombre de la Organización	Participante de la organización
1	Tutela Legal	[Redacted]
		[Redacted]
2	Asociación Entre Amigos	[Redacted]
		[Redacted]
3	ASDEHU	[Redacted]
		[Redacted]
4	Las Dignas	[Redacted]
5	HT El Salvador	[Redacted]
6	Asociación Probúsqueda	[Redacted]
		[Redacted]
7	Glasswing	[Redacted]
8	Servicio Social Pasionista	[Redacted]
9	Ales Lavinia	[Redacted]
		[Redacted]
10	Desarrollo de Nuevas Generaciones	[Redacted]
		[Redacted]
11	Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (IDHUCA)	[Redacted]
12	Líderes Solidarios	[Redacted]
13	Funsalprodese	[Redacted]
14	Censura Cero	[Redacted]

VI. Organizaciones suscriptoras



❖ **ASDEHU – Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos**

Organización sin fines de lucro que brinda atención integral (jurídico – Psicosocial) por medio de terapias individuales y grupales, talleres de medidas de protección, formación en Derechos Humanos, representación legal y asesoramiento jurídico, e incidencia social por medio del comité de familiares de víctimas por desaparición de personas (COFADEVI), y casos de violaciones a Derechos Humanos (amenazas, torturas, denegación de justicia, corrupción) y casos por Desplazamiento Forzado Interno.

Información de contacto:

Correos: [REDACTED]

Portal web: www.asdehu.com



❖ **Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”**

Tutela Legal Dra. María Julia Hernández fue creada el 10 de octubre de 2013 por el equipo histórico de la extinta Tutela Legal del Arzobispado, esta última disuelta arbitrariamente el 30 de septiembre de 2013, por el arzobispo metropolitano a través de decreto eclesial en el que se expresa que dicha oficina “ya no tenía razón de ser”. Atendiendo el clamor de las víctimas, beneficiarios, cooperantes y diversos sectores sociales nacionales e internacionales se procedió a iniciar los trámites legales para obtener la personería jurídica, logrando su aprobación y publicación en el Diario Oficial el día 17 de diciembre de 2013.

Organización de Derechos Humanos apolítica, no lucrativa y de inspiración cristiana que promueve y defiende derechos fundamentales de seres humanos especialmente a los sectores más vulnerables y/o desprotegidos. Nuestro trabajo se determina en cuatro ejes:

- Lucha contra la impunidad y búsqueda de la verdad y justicia, brindando asistencia y acompañamiento jurídico, investigación de casos, asesorías y otros.
- Prevención de violencia y Convivencia social a través de acciones para la promoción y educación de Derechos Humanos en Centros Escolares y comunidades.
- Rescate y promoción de la memoria histórica
- Incidencia social y política en temas relativos a derechos humanos

Información de contacto:

Correo: [REDACTED]

Portal web: www.tutelalegalmariajh.com



❖ Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos Entre Amigos

La Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos “Entre Amigos” fue creada en marzo de 1994, como una organización sin fines de lucro, pluralista, democrática y sin afiliación partidaria, con el propósito de *promover* un ambiente político y legal, favorable a la población de Lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexual (LGBTI) de El Salvador; *prevenir* la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Las Infecciones de transmisión Sexual (ITS) a través del cambio de comportamiento en los Hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH); y *reducir* el estigma y discriminación derivado del estado serológico por VIH.

Actualmente, “Entre Amigos” es una organización que ha logrado una notable expansión nacional y solidez organizativa que la han convertido en la organización salvadoreña referente en la temática LGBTI a nivel nacional e internacional.

Información de contacto:

Persona contacto: [REDACTED]
Número de teléfono: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Facebook: Entreamigoslgbt
Twitter: @entreamigoslgbt



❖ Desarrollo de las Nuevas Generaciones

Somos una Asociación de Jóvenes que desarrolla el talento joven, habilita espacios de diálogo, debate y fortalece las capacidades integrales de las nuevas generaciones.

Información de contacto:

Correo institucional: [REDACTED]
Facebook: DNG Organización
Twitter: @Org_DNG



❖ Generación Hombres Trans

Asociación Generación de Hombres Trans de El Salvador (HT EL SALVADOR), fue creada el 11 de enero 2014, como primer y único referente para la población Trans Masculina, ante la invisibilidad y desconocimiento del tema en el país, nuestro trabajo abarca temas de Derechos Humanos, Inclusión Laboral, Educativa, salud integral y deporte inclusivo de las personas LGBTI enfocándonos en las personas Trans Masculinas. En este momento nos enfocamos al trabajo educativo para lograr una nivelación académica para las personas LGBTI y así tener mejores oportunidades en el área laboral. Nuestro lema: El conocimiento es la base del éxito.

Información de contacto:

Correo:
Portal web: <http://ht503.blogspot.ca>
Facebook: HT El Salvador



❖ Servicio Social Pasionista

El Servicio Social Pasionista nació desde la preocupación y sensibilidad del carisma pasionista por la realidad de violencias que vive a diario la población de El Salvador. La prevención primaria, secundaria y terciaria es nuestro quehacer desde las diferentes áreas de trabajo, que responden a un método nacido desde nuestra institución, conocido como la metodología POFY (Participación, Orientación, Formación y Atención Psicológica) en respuesta a la situación de riesgo y vulnerabilidad a la que han sido sometidos niños(as), jóvenes y mujeres. Nuestra organización desarrolla su trabajo en todo el territorio salvadoreño con énfasis en las zonas geográficas de mayor vulneración socioeconómica, apegándose a su marco regulatorio interno y los lineamientos de la cooperación internacional. Por lo tanto, tenemos como finalidad contribuir en la construcción de la cultura de paz con justicia en El Salvador.

La institución basa su estrategia en los principios de cooperación: igualdad, equidad, dignidad del ser humano e integridad, equiparados a los valores de respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y sensibilidad. Además, está enfocada en apoyar y acompañar a poblaciones priorizadas a partir del análisis de los distintos ámbitos de vulnerabilidad: mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Información de contacto:

Teléfono:
Correo:
Facebook: Servicio Social Pasionista
Twitter: @_SSPAS

LAS DIGNAS

❖ Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas)

Fundada en julio de 1990 Las Dignas es una organización feminista autónoma, transgresora, creativa y diversa que promueve la autonomía y empoderamiento de las mujeres, animándolas a hacer rupturas individuales y colectivas.

Sus principales ejes temáticos son: Autonomía del cuerpo, Autonomía económica una mirada feminista de la economía, Participación política e incidencia.

Con presencia directa en 3 territorios de El Salvador: Área Metropolitana de San Salvador, Zona Norte de Usulután y Departamento de la Paz

Información de contacto:

Dirección física: [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

Correo: [Redacted]

Facebook: Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas-El Salvador

Twitter: @LasDignasES

TRANSFORMING communities
in Central America



❖ Glasswing International

Es una organización sin fines de lucro que busca abordar las causas fundamentales de la pobreza y la violencia a través de programas de educación y salud. El trabajo de Glasswing se basa en el compromiso comunitario. Nuestro enfoque intersectorial crea alianzas con gobiernos internacionales y locales, empresas, organizaciones no-gubernamentales y sociedad civil para fortalecer los recursos existentes y ofrecer un alto impacto con soluciones sostenibles. Desde su fundación, Glasswing ha impactado la vida de más de 850,000 personas en Latinoamérica, el Caribe y Estados Unidos.

Información de contacto:

Dirección física: [Redacted]

Teléfono: + [Redacted]

Correos: [Redacted]

Portal web: www.glasswing.org



❖ **Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
Instituto de Derechos Humanos de la UCA**

La Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), fundada en 1965, tiene más de cinco décadas de ofrecer una educación superior de calidad, puesta al servicio de la sociedad salvadoreña. Su quehacer desde la docencia, la investigación y la proyección social ha estado guiado por la inspiración cristiana, que tiene como centro a los más desfavorecidos. De este modo, la identidad de la Universidad está dada por su misión: el cultivo del conocimiento de la realidad nacional; la solidaridad con los excluidos y desposeídos; y la palabra crítica y eficaz, reproducida desde la academia, artículos, cátedras, entre otros.

Como manifestación de esto, en 1985 nace el IDHUCA, cuyo principal objetivo ha sido contribuir a que se garantice el respeto a los derechos humanos, a través del uso de las instituciones estatales por parte de las personas y los grupos que buscan soluciones justas a sus problemas.

A 32 años de su fundación, el IDHUCA sigue manteniendo su espíritu de lucha, defensa y promoción de los Derechos Humanos, brindando atención jurídica gratuita a las personas que lo requieran, víctimas y familiares sobrevivientes del conflicto armado en la época de 1980, y graves violaciones de derechos en el contexto de violencia actual que vive El Salvador, además de trabajar la formación en derechos humanos a través de diplomados y cursos especializados.

Información de contacto:

Dirección: [Redacted]

Teléfono [Redacted]

Email: [Redacted]

Facebook: Instituto de Derechos Humanos de la UCA - IDHUCA

Twitter: @idhuca

Página web: <http://www.uca.edu.sv/idhuca/>



❖ **Asociación de Jóvenes Líderes Solidarios y Voluntarios de El Salvador**

La Asociación de Jóvenes Líderes Solidarios y Voluntarios de El Salvador es una organización fundada en el año 2007, ha participado en proyectos de construcción de paz e incidencia política, entre sus logros más emblemáticos se encuentra la incidencia para la aprobación de la Ley General de Juventud. En el presente se encuentra comprometida con las juventudes en sus diversos temas de interés, busca promover la solidaridad en la sociedad, el beneficio de las juventudes a través de diversos proyectos y la transformación política a través de la incidencia y participación ciudadana.

Teléfono: + [Redacted]

Email: [Redacted]

Página web: lideressolidarios.org.sv

Facebook: Líderes Solidarios



❖ **Asociación ProBúsqueda de niñas y niños desaparecidos**

La Asociación Pro-Búsqueda, fue fundada hace 24 años por el sacerdote Jon de Cortina y familiares víctimas de desaparición forzada de niñas y niños durante el conflicto armado salvadoreño, con el propósito de desarrollar procesos de investigación, localización y reencuentro de esta niñez con sus familias biológicas a fin de procurar la reunificación de la familia salvadoreña. Durante estos años se ha promovido el acceso al Derecho de la verdad, la justicia la reparación integral de las víctimas y garantías de no repetición de estas graves violaciones a los derechos humanos.

Para llevar a cabo esta tarea desarrolla procesos de acompañamiento psicosocial, acceso a la justicia por medio de litigios nacionales e internacionales, procesos de incidencia, comunicación y organización de familiares para que las víctimas y familiares sean sujetos de estos procesos.

Información de contacto:

Dirección: [REDACTED].

Teléfonos: + [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Facebook: Asociación Pro-Busqueda

Twitter: @ProbusquedaSV

Página web: <http://www.probusqueda.org.sv>